



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS
ASEO, ROL N° 0006300013.**

Vallenar,

17 Mayo 2019

DECRETO EXENTO N° 001004

VISTOS:

- 1.- La solicitud, de fecha 14 de Mayo del 2019.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínesse de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de Sra. Dana Campillay Ortiz, Rut. N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
2194	30/04/2015	5.202.-
2195	30/06/2015	5.202.-
11659	30/09/2015	5.322.-
11660	30/11/2015	5.322.-
1834	30/04/2016	7.328.-
1835	30/06/2016	7.328.-
10937	30/09/2016	7.482.-
10938	30/11/2016	7.482.-
1754	30/04/2017	7.328.-
1755	30/06/2017	7.328.-
14387	30/09/2017	7.409.-
14388	30/11/2017	7.409.-
2243	30/04/2018	9.484.-
2244	30/06/2018	9.484.-
20411	30/09/2018	9.617.-
20412	30/11/2018	9.617.-
21313	30/04/2019	11.344.-
21314	30/06/2019	11.344.-
21315	30/09/2019	11.344.-
21316	30/11/2019	11.345.-
TOTAL		163.721.-

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.

4.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.

5.- El valor total de \$ 163.721.- , será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia ✓
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

NFR/LAC/RAC/rpc.-